

INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

Que la filial Suzhou Indo Optical Spectacles Co.Ltd., ha presentado ante las autoridades competentes del gobierno de la República Popular China, una solicitud de disolución de esta empresa en el día de hoy.

Una vez registrada y aprobada la petición, se iniciará la liquidación.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 19 de enero de 2010.